

Y por ende de diez varas de largo y siete de ancho
lindando con Antonio Aragón y otros, con el fin de
edificar en el y la Ciudad acordó: Que a informe
del perito de alarife de Ciudad, y en su virtud se
acordará lo conveniente

D. Luis Chicho. Seris un memorial escrito por D. Luis Chichoni
ne y D. Andres Lopez.

D. Andres Lopez, profesor titular de Veterinaria
solicitando que por esta Municipalidad se adopten
los medios convenientes y oportunos para costar
el abuso que se está cometiendo por persona que
no se hallan autorizadas para ejecutar operaciones
propias de la referida profesion, y solo se les
permite a los que hayan sido examinados y ten-
gan su correspondiente titulo; y que se oficie al
Dor Juan de primera instancia para que Reconocien-
do a los exponentes por profesores titulares, encare
que solo a ellos de lo Reconocimiento que de oficio
deban practicar se respete a la salud de toda clase
de ganado; y la Ciudad acordó: Que a los señores

D. Andres Juan Valera y D. Martin Perez de Audet
para que informen

La Junta de Urbanidad y Beneficencia y Seris un oficio de la Junta Municipal de Benef.
sobre la alineación de la calle de San Juan y San Diego y la Ciudad acordó: Que se
Calle. al que se dirigió a cerca de la formación y alineación
& la Calle de S. Juan & Diego y la Ciudad acordó: Que se
enterada que se unió al expediente de su referenda, y
que original se consulte con el Sr. Jefe político
& la Provincia para su debida aprobación, Recauando-
se el Ayuntamiento el proponer arbitrio para
atender a los gastos que debe ocasionar la obra
proyectada y adoptar lo que su tñia proponga
Con lo que se concluyó este Cabildo que fin



